



EXPTE. D 1085 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION


### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

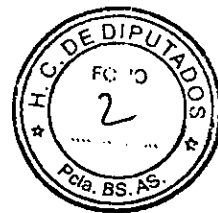
#### DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la concreción del proyecto "Museo de la Aventura", donde se expondrán elementos originales, instrumentos de navegación, radio, foto-cine, banderas, mapas y todo lo relacionado a la aventura deportiva y científica.

El mismo es un proyecto del Centro de Actividades Deportivas, Exploración e Investigación (CADEI), Entidad de Bien Público N° 71, de reconocida trayectoria nacional e internacional; y se prevé su emplazamiento en el sector sur del Museo "Libres del Sur" en el Partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sobre la Autovía 2, constituyéndose la emblemática Balsa "Atlantis", como elemento fundacional.

Dicho espacio promoverá la participación sociocultural, en donde se realicen todo tipo de eventos y exposiciones a favor de la comunidad, con fines culturales, educativos, conservacionistas y turísticos.

  
A. S. ANA de OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque Frente Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

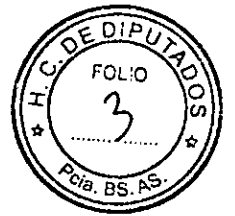
El Museo de la Aventura forma parte de un proyecto que viene desarrollando el Centro de Actividades Deportivas, Exploración e Investigación (CADEI); Entidad de Bien Público N° 71 de la Ciudad de Dolores (Buenos Aires), con el fin de crear un espacio cuyo eje temático gire en torno a la aventura deportiva y científica. El mismo, que tendrá como elemento fundacional a la emblemática Balsa "Atlantis", contribuirá a crear un espacio donde se realicen todo tipo de eventos y exposiciones, acentuando su carácter participativo en actividades educativas, culturales y turísticas.

Toda la comunidad de Dolores, y el país en general recuerdan la gran hazaña de 1984 que por demás científica, fue aventurera, denominada "Expedición Atlantis", donde cinco argentinos audaces cumplieron el sueño de cruzar el Océano Atlántico navegando como hace más de 3.500 años. Para ello construyeron una primitiva balsa totalmente a mano, sin ningún elemento metálico, utilizando nueve troncos del árbol llamado "balsa", cortados en la selva de La Mans (Ecuador), ligados a su vez por travesaños de igual material, cien cañas de guada y ocho kilómetros de cuerdas vegetales.

La idea de la aventura comenzó cuando el dolorense Alfredo Barragán leyó siendo niño, Las Aventuras de Kon-Tiki, obra donde el noruego Thor Heyerdahl relata el viaje marino que enlazó, en 1947, El Callao, en Perú, con la Polinesia. Heyerdahl buscaba demostrar la posible comunicación en lejanas épocas entre América y las islas polinesias. Para esto, atravesó 6.000 kilómetros de océano en la Kon-Tiki (imitación de una antigua embarcación polinesia). Poco menos de cuatro décadas después, un puñado de aguerridos argentinos habría de equiparar la hazaña del noruego. En su navegación, la expedición Atlantis unió el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Canarias, con las costas de Venezuela. Su barco con una choza de bambú era una réplica de antiguas embarcaciones africanas. El éxito del viaje demostró la posibilidad de que los habitantes del continente negro hayan arribado hace miles de años a la América Central, donde perdura su posible influencia a través de las famosas cabezas Olmecas de rasgos negroides.

La expedición tuvo como máximos exponentes a Alfredo Barragán como ideólogo y capitán, en la que cumplió también tareas de navegante, radioperador y fotógrafo; a Jorge Iriberry, subcapitán y fotógrafo; a Horacio Giaccaglia, cocinero y sobrecargo; a Félix Arrieta, camarógrafo, y a Daniel Sánchez Magariños, como navegante y cocinero.

Desde entonces ha cosechado múltiples distinciones y consideraciones, tales como: Declarada de Interés Nacional por el Congreso de la Nación; Declarada de Interés



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Educacional por el Ministerio de Educación de la Nación; y por decisión presidencial, la balsa "Atlantis" fue expuesta en Plaza de la República durante 50 días, siendo visitada por mas de dos millones de personas.


El pasado mes de junio del corriente año, fue declarado de Interés Municipal la creación del Museo de la Aventura por medio del Decreto N° 498; y tanto el Instituto Cultural como el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, han anunciado públicamente su decisión de construir el edificio.

Cabe destacar, que el museo temático, también contendría el acervo cultural de las demás expediciones del CADEI, a saber: Río Colorado 1973, Aconcagua 1978 / 1985 / 1988 / 1990 / 1991 / 1995, Travesía de los Andes en Globo 1993, Kilimanjaro 1995, Travesía Mar de las Antillas en Kayak 1999, Expedición Antártica Finis Terra 2007, etc. que hacen del CADEI uno de los centros de exploración más grandes del mundo.

Por todo lo expuesto es que consideramos se declare de Interés Provincial el proyecto que contempla las obras necesarias para construir el edificio, y se afecte su uso a crear un espacio sociocultural, donde se realicen todo tipo de eventos y exposiciones, con fines culturales, educativos, conservacionistas y turísticos.

No olvidemos que el turismo es un fenómeno social, cultural y económico, relacionado con el desplazamiento de personas fuera de su lugar habitual de residencia y que incide en la economía, en el entorno natural y construido, en la población de los lugares visitados y en los propios visitantes. Por lo tanto, con este proyecto no sólo planteamos la necesidad de contar con el apoyo necesario para llevar a cabo la construcción del edificio del Museo de la Aventura, sino que, destacamos que este tipo de iniciativa también contribuirá a promover el proceso de desarrollo turístico-deportivo-científico regional.

Consecuentemente, estimamos conveniente un pronunciamiento legislativo en este sentido y por ello es que solicitamos señor Presidente, la aprobación del presente proyecto.

  
A. S. ANA de OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque Frente Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados